

JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los gobiernos extranjeros y organizaciones y entidades, así como desenvolver las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.

El adecuado desenvolvimiento de aquella misión primaria también implica la elaboración, interpretación y aplicación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos u otro tipo de instrumento de naturaleza internacional, en particular los concernientes a límites internacionales y de integración física para el desarrollo de áreas y zonas fronterizas. Para la elaboración de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, por otra parte, tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos y el mantenimiento del conjunto de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

La cartera también asiste al Gobierno nacional en las decisiones vinculadas al uso de la fuerza y las misiones de paz, así como en la autorización para la salida de fuerzas nacionales y la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras en territorio argentino.

A la vez, presta asistencia y protección a los ciudadanos y sus intereses en el exterior, entendiendo en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio, e interviniendo en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior desde el punto de vista de la política exterior.

Adicionalmente, le corresponde promover la vigencia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como la protección y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales. En el marco de las prioridades nacionales y la política exterior argentina, también es de su competencia optimizar la cooperación internacional para el desarrollo, captada a partir de la profundización de los lazos con países y organizaciones internacionales donantes; así como mantener el rol de Argentina como donante a través de las acciones del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR), con el objeto de fortalecer la presencia nacional en el exterior y hacer conocer las capacidades de la República.

En materia de relaciones económicas y comerciales internacionales, es responsable de conducir las negociaciones relativas a la integración económica, las reglas multilaterales de comercio, el acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y

comercial. Paralelamente, debe diseñar e impulsar planes de promoción en materia de comercio exterior a fin de favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

La cartera también tiene a su cargo la actuación en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, con las iglesias cristianas no católicas y con las demás organizaciones religiosas que funcionen en el país, a fin de garantizar la libre profesión del culto a todos los habitantes de la Nación.

Finalmente, le corresponde contribuir al mantenimiento de la soberanía de nuestro país en el sector Antártico Argentino, a través de la realización de proyectos de investigación de impacto positivo en la economía nacional.

En este contexto, para el año 2007 la política presupuestaria institucional prevé:

- Desarrollar intensas acciones de carácter bilateral, multilateral y regional tendientes a fortalecer la presencia de nuestro país en el ámbito internacional y lograr una mayor integración con los países de América del Sur y México.
- En el ámbito del MERCOSUR, pilar prioritario de la interacción regional, se continuará con la elaboración y seguimiento de compromisos en las áreas claves para el proceso de integración, con el fin de avanzar en la consolidación de un mercado común, estimulando la integración en el plano institucional, afianzando la seguridad jurídica del bloque y alentando la incorporación de nuevos miembros, como ha sido el caso de Venezuela, que se ha incorporado como miembro pleno al bloque en el primer semestre del año 2006.
- Continuar promoviendo la vinculación estratégica con Brasil, Chile y Venezuela procurando coordinar políticas tendientes al desarrollo económico y social.
- Fortalecer las relaciones bilaterales con Paraguay, Bolivia y Uruguay.
- Avanzar en materia de proyectos de infraestructura en América del Sur a partir del apoyo y la profundización de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).
- Mantener una presencia activa de la Argentina en los países andinos, intensificando a la vez los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en la región.
- Fortalecer la relación bilateral con los países andinos (Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) a fin de estrechar y elevar el nivel de las relaciones políticas, promoviendo la ampliación y diversificación de los intereses económicos en la subregión e impulsando la cooperación en ámbitos de mutuo interés.
- Continuar promoviendo en los ámbitos bilaterales y multilaterales el desarrollo de los lazos políticos, económicos, culturales y de cooperación con los países de América Central y el Caribe. Fortalecer especialmente la relación política con México, involucrando en dicho proceso a sectores de la sociedad civil y dando seguimiento al "Foro Argentina-México". Con respecto a Cuba, mantener una dinámica de consultas bilaterales en el marco de las relaciones normalizadas, procurando su reinserción progresiva en el ámbito político

hemisférico. Efectuar un atento seguimiento de la situación en Haití y continuar realizando las acciones de cooperación del FO-AR en dicho país.

- Procurar en relación a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y a los espacios marítimos circundantes, la reanudación de las negociaciones sobre la cuestión de soberanía con el Reino Unido; mantener el respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en los foros internacionales y regionales; promover la implementación de entendimientos provisorios bajo fórmula de soberanía sobre aspectos prácticos relacionados con los espacios en disputa y, al mismo tiempo, rechazar expresamente toda acción unilateral contraria a ellos y a los derechos argentinos. En el plano interno, continuar con el ejercicio de actos jurisdiccionales y con la preservación de la posición argentina en la disputa de soberanía.
- Profundizar el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía.
- Procurar el entendimiento, coordinación y fortalecimiento de las relaciones institucionales de este Ministerio con otras dependencias ministeriales nacionales, como así también con la sociedad civil, y fortalecer la relación institucional con las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias y los municipios, canalizando sus requerimientos y coordinando sus actividades en el exterior.
- Asistir y orientar a los miembros del Honorable Congreso de la Nación, en especial a aquellos que forman parte de las Comisiones vinculadas directamente a asuntos de relaciones exteriores, a problemáticas regionales y MERCOSUR, y a seguridad internacional.
- Participar en reuniones binacionales y multilaterales vinculadas a la temática de la integración fronteriza, manteniendo un fluido contacto con los gobiernos y fuerzas provinciales que limitan con países vecinos.
- Fortalecer la integración fronteriza promoviendo acciones tendientes al mejoramiento de obras de infraestructura de integración física y a la realización de proyectos comunes a uno y otro lado de la frontera, destinados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas limítrofes.
- Impulsar el fortalecimiento del sistema regional y universal de derechos humanos y trabajar en pos de la internalización de los compromisos asumidos por el país en el orden internacional, actuando en los casos planteados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Continuar coordinando políticas y acciones en relación al terrorismo en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, la OEA, el MERCOSUR, el Grupo Río, como así también de carácter bilateral, desarrollando junto a las fuerzas de seguridad y de control medidas tendientes a evitar ilícitos en la zona de la triple frontera y garantizar la seguridad en el transporte marítimo y aéreo.
- Continuar con la defensa de los intereses argentinos ante la Corte Internacional de Justicia y en las demás instancias en el marco del diferendo con el Uruguay originado en el proyecto de construcción de dos plantas industriales de producción de celulosa y sus instalaciones conexas sobre el Río Uruguay. En este sentido, están previstas actividades

de preparación, presentación y seguimiento de escritos, y preparación, celebración y seguimiento de audiencias orales.

- Contribuir a la concreción del Parlamento del MERCOSUR en el ámbito de las relaciones regionales y al fortalecimiento de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).
- Promover las políticas y las estrategias de la República en materia de negociaciones económicas bilaterales elaborando e impartiendo directivas e instrucciones para dichas negociaciones.
- Intensificar las negociaciones económicas con países de América, Europa, África, Asia y Oceanía a fin de superar los obstáculos que afectan el ingreso de los productos argentinos a dichos mercados.
- Continuar fortaleciendo el comercio Sur-Sur, con vistas a acceder a los mercados extrarregionales más dinámicos.
- Continuar actuando con especial énfasis en la Organización Mundial de Comercio (OMC) a fin de alcanzar un sistema mundial de comercio más equitativo.
- Garantizar una participación activa, simultánea y permanente de la Argentina en todos los foros internacionales de negociación comercial, intensificando las negociaciones en el ámbito bilateral y multilateral con el objetivo prioritario de eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias y otros impedimentos que dificultan el acceso de las exportaciones nacionales a los mercados externos.
- Continuar los esfuerzos tendientes a completar las negociaciones pendientes con la Unión Europea a fin de lograr acuerdos satisfactorios para los intereses del país.
- Proseguir con la estrategia de inserción internacional basada en el concepto de integración productiva, apuntando a una apertura inteligente de los mercados que permita una combinación de nuestros sectores productivos con los de aquellos países que tengan una vocación de complementación y especialización.
- Desarrollar un perfil de gestión basado en una estrategia multipolar de negociaciones que convoque a un trabajo conjunto al sector privado, la comunidad académica y la sociedad civil en general, a los efectos de abrir y diversificar el mercado nacional desde su perfil productivo, ganando espacios a partir de la proyección de los valores del trabajo, la creatividad y la calidad como ejes distintivos de la inserción argentina en el mundo.
- Intensificar las acciones de promoción comercial y desarrollo de mercados externos tendientes a dar mayor dinamismo, en especial a las exportaciones de bienes y servicios de alto valor agregado o generados por PyMEs, contribuyendo asimismo a la coordinación de las actividades que desarrollan diversas entidades del Estado nacional en materia de comercio exterior.
- Prestar asistencia al sector exportador argentino a través del asesoramiento especializado; la capacitación integral a través de la realización de seminarios y otros eventos; la organización de misiones comerciales al exterior y compradoras a nuestro país y el incentivo a la participación en ferias y exposiciones internacionales. Asimismo, se prevé la coordinación, a manera de incentivo, de la presencia institucional en otras ferias internacionales relevantes para sectores específicos y el perfeccionamiento de los instrumentos informáticos de divulgación de información comercial, a fin de asegurar la

mayor difusión posible de la gran masa de información generada por la red de embajadas y consulados en el exterior, así como el uso por parte del sector exportador de instrumentos específicos de inteligencia comercial.

- Profundizar la promoción del interés argentino en materia ambiental en todas las instancias, garantizando la representación adecuada del país en las negociaciones pertinentes y contribuyendo a formular y ejecutar las políticas que para cada caso se establezcan.
- Promover y difundir la política nacional respecto a la igualdad y equidad de género mediante una participación activa en eventos internacionales sobre la condición y situación de la mujer.
- Participar con propuestas e iniciativas propias en los procesos de las Cumbres Iberoamericana, de las Américas, del Grupo de Río, de América Latina y el Caribe-Unión Europea y de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- Continuar apoyando las acciones bilaterales o multilaterales en el marco de los organismos internacionales vinculados a temas hídricos que integra el país en el ámbito regional.
- Planificar y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. Asimismo, se prevé consolidar la instalación y el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico, manteniendo una activa participación del país en las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
- Continuar desarrollando las tareas científicas, técnicas y diplomáticas vinculadas a la determinación del Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina.
- Fortalecer la cooperación internacional con los países vecinos, focalizando especialmente los casos de Bolivia y Paraguay a través de acciones del FO-AR. Participar en todos aquellos foros multilaterales que financien proyectos de cooperación técnica internacional y reforzar los nuevos vínculos de cooperación con comunidades autónomas extranjeras a fin de profundizar su relación con provincias, municipios, universidades y ONGs argentinas y conocer y difundir más oportunidades de cooperación descentralizada.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	898.569.673
1	4	Relaciones Exteriores	898.569.673
3		SERVICIOS SOCIALES	17.023.028
3	5	Ciencia y Técnica	17.023.028
		SUBTOTAL	915.592.701
		Gastos Figurativos	103.376.817
TOTAL			1.018.969.518

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	906.414.318
11	1	Gastos en Personal	542.128.905
11	2	Bienes de Consumo	5.361.990
11	3	Servicios No Personales	41.194.213
11	4	Bienes de Uso	6.722.393
11	5	Transferencias	207.630.000
11	9	Gastos Figurativos	103.376.817
13		Recursos con Afectación Específica	108.743.000
13	3	Servicios No Personales	107.831.002
13	4	Bienes de Uso	911.998
22		Credito Externo	3.812.200
22	1	Gastos en Personal	210.000
22	3	Servicios No Personales	2.310.000
22	4	Bienes de Uso	1.292.200
TOTAL			1.018.969.518

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	927.461.126
2120	Gastos de Consumo	699.036.110
2121	Remuneraciones	542.338.905
2122	Bienes y Servicios	156.695.005
2123	Impuestos Indirectos	2.200
2170	Transferencias Corrientes	206.930.000
2171	Al Sector Privado	31.964.717
2173	Al Sector Externo	174.965.283
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	21.495.016
2181	A la Administración Nacional	21.495.016
2200	Gastos de Capital	91.508.392
2210	Inversión Real Directa	8.926.591
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	8.889.153
2214	Activos Intangibles	37.438
2220	Transferencias de Capital	700.000
2222	Al Sector Público	700.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	81.881.801
2241	A la Administración Nacional	81.881.801
TOTAL		1.018.969.518

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	50.242.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	50.242.000
11	7	3		Estadística	50.242.000
12				Ingresos No Tributarios	58.301.000
12	1			Tasas	58.301.000
12	1	9		Otras	58.301.000
21				Recursos Propios de Capital	200.000
21	1			Venta de Activos	200.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	200.000
TOTAL					108.743.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		97.157.376
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	736.086.243
17	Registro y Sosténimiento de Cultos	Secretaría de Culto	19.184.071
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	3.760.764
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	42.381.219
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	17.023.028
99	Contribución a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y Activos Financieros		103.376.817
TOTAL			1.018.969.518

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION

Las actividades centrales comprenden la administración financiera y de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	95.470.404
0	0	1	11						Tesoro Nacional	92.490.578
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	61.405.671
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	40.927.005
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	17.132.214
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.031.891
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.513.665
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.665.350
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	583.885
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	2.499.609
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.633.970
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	215.081
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	650.558
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.099.000
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	818.000
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	68.000
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	213.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	238.070
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.463.200
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	330.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.133.200
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	541.631
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	12.637.156
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	8.398.070
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	772.719
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	764.403
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.384.408
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	317.556
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.909.521
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	19.650.045
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.630.721
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.628.517
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.978.960
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	825.877
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.867.597
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.090.253
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	2.628.120
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.325.819
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.282.431
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	42.400
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	988
0	0	1	11	5					Transferencias	8.199.522
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.403.807
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	1.403.807
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.795.715
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	6.795.715
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.979.826
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	2.979.826
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.979.826

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2								Remodelación Palacio San Martín	710.849
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	710.849
0	2	1	11						Tesoro Nacional	710.849
0	2	1	11	4					Bienes de Uso	710.849
0	2	1	11	4	2		22		Construcciones	710.849
0	16								Remodelación Archivo	976.123
0	16	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	976.123
0	16	1	11						Tesoro Nacional	976.123
0	16	1	11	4					Bienes de Uso	976.123
0	16	1	11	4	2		22		Construcciones	976.123
TOTAL										97.157.376

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Administración Financiera y Recursos Humanos	6.795.715
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.795.715
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	6.795.715
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	6.795.715
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	6.795.715
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.795.715
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	6.795.715
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	6.795.715
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.795.715
0	0	3									Capacitación	1.403.807
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.403.807
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	1.403.807

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	1.403.807
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	1.403.807
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.403.807
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	1.403.807
0	0	3	1	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.403.807
TOTAL											8.199.522	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	14.066.266
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	72.831.776
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	3.273.364
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	5.298.998
Proyectos:			
02	Remodelación Palacio San Martín	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	710.849
16	Remodelación Archivo	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	976.123
TOTAL			97.157.376

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	8
C	19
D	14
E	17
F	1
Subtotal Escalafón	61

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	12
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	7	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	4	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	5	
Subtotal Escalafón	33	
TOTAL ACTIVIDAD	97	

ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION FINANCIERA Y RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	11	
B	47	
C	55	
D	52	
E	23	
F	2	
Subtotal Escalafón	190	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	4	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	22	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	19	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	17	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	19	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	16	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	4	
Subtotal Escalafón	101	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	28	
Subtotal Escalafón	28	
TOTAL ACTIVIDAD	320	

ACTIVIDAD 03
CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	3
E	3
F	1
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	1
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	1
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD 12

ACTIVIDAD 04
CEREMONIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CEREMONIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	15
D	6
E	5
Subtotal Escalafón	29

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	6
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	2
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	3
Subtotal Escalafón	13

TOTAL ACTIVIDAD 42

PROYECTO 02
REMODELACION PALACIO SAN MARTIN

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
REMODELACION PALACIO SAN MARTIN

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2005	31/12/2008	4	0	50	30	20	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16
REMODELACION ARCHIVO

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
REMODELACION ARCHIVO

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	8	0	0	20	80	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las acciones de carácter bilateral o multilateral destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la Argentina en el ámbito internacional incluyendo el proceso de integración político - institucional del MERCOSUR.

Asimismo, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz y la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos, la asistencia de los ciudadanos argentinos en el exterior y el esfuerzo sostenido para recuperar el ejercicio de nuestra soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

En dicho contexto, para el año 2007 se prevé llevar a cabo las siguientes iniciativas:

- Avanzar con los países limítrofes y con el resto de los países sudamericanos hacia el fortalecimiento de las alianzas estratégicas, promover acciones de cooperación con ellos y profundizar la estabilización institucional y política de la región.
- Estrechar y elevar el nivel de las relaciones políticas bilaterales en América Central, México y el Caribe, requisito previo para promover los intereses económicos argentinos en la región, utilizando entre otras herramientas: la difusión de la cultura argentina, la cooperación en el marco del Fondo Argentino de Cooperación (Fo-Ar) y los Cascos Blancos.
- Participar a nivel multilateral y regional en las acciones que contribuyan al fortalecimiento de la democracia y la estabilidad económica y política en Haití.

- Fortalecer las acciones de carácter bilateral con los países de Europa, Asia, Oceanía, África, Medio Oriente y países del Golfo Pérsico, así como la vinculación política con la Unión Europea, incluyendo la apertura de embajadas y consulados destinados a mejorar las relaciones bilaterales y la atención de ciudadanos argentinos.
- Programar, organizar y realizar las visitas y misiones a través del contacto personal con jefes de estados y gobiernos, vicepresidentes, cancilleres y otros funcionarios, tanto en las visitas de los mismos a nuestro país como en los viajes al exterior que deban efectuar autoridades y funcionarios del Ministerio.
- Organizar y coordinar las visitas de delegaciones parlamentarias extranjeras a nuestro país y las misiones al exterior de los parlamentarios argentinos.
- Afianzar el vínculo con los gobiernos provinciales y municipales, propiciando su participación en el diseño y gestión de la política exterior a través de la iniciativa "La Cancillería en el Interior", la asistencia y seguimiento de las reuniones de los comités de frontera, la atención y vinculación con los municipios e intendencias del MERCOSUR, el asesoramiento y gestión en la concreción de acuerdos de "hermanamiento" entre ciudades argentinas y extranjeras y la capacitación de funcionarios, entre otras.
- Participar en las reuniones preparatorias y en las cumbres de América Latina y el Caribe - Unión Europea, Iberoamericanas, del Grupo de Río, de la Comunidad Sudamericana de Naciones y del Proceso de Cumbres de las Américas.
- Continuar con la coordinación y seguimiento de políticas, acciones y medidas referidas a lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos en conformidad con la Resolución N° 1.373/2001 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y con las que resulten de la actuación en el ámbito regional, del MERCOSUR, en la Cumbre Iberoamericana en el Grupo Río y en las Naciones Unidas entre otros.
- Brindar apoyo al funcionamiento de la Secretaria Permanente del Tratado Antártico, afianzar los derechos de soberanía de la Argentina en dicho sector de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos en diversos foros; Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA); Comité de Protección Ambiental (CPA); Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA); Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) y Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR).

- Mantener las tareas científicas, técnicas y diplomáticas necesarias para la determinación del límite exterior de la plataforma continental argentina, a través de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA).
- Profundizar la participación de la Argentina en el sistema de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y diversos organismos especializados.
- Ejercer la representación de nuestro país en las reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la preservación de la capa de ozono, la seguridad en la transacción de productos transgénicos, la gestión internacional de los residuos peligrosos, los productos químicos y los contaminantes orgánicos persistentes.
- Mantener la política de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito internacional y los derechos de las poblaciones indígenas a través de la participación en diversos organismos multilaterales –Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, Corte Interamericana, etc.–.
- Participar en las reuniones sobre lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el ámbito de la OEA, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el MERCOSUR, así como las de cooperación y coordinación que se celebren con la Unión Europea (UE).
- Propiciar la cooperación espacial y nuclear con fines pacíficos y continuar nuestra política en materia de desarme y no proliferación tanto en el ámbito multilateral como regional.
- Continuar con el apoyo a la Comisión Nacional de Límites Internacionales mediante las tareas en las fronteras para el reconocimiento de sectores, verificación del recorrido del límite internacional, vinculación de los hitos construidos, reconstruidos y/o reemplazados, así como los ejercicios conjuntos de controles integrados de frontera existentes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	8
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Kilómetro	31.000
Representación Argentina en el Exterior	Embajada	78
Representación Argentina en el Exterior	Consulados Generales y Otros	52
Representación Argentina en el Exterior	Organismos Internacionales	7

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	733.097.982
0	0	1	11						Tesoro Nacional	631.020.197
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	442.003.350
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	308.803.718
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	246.110.885
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	21.543.273
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	21.975.694
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	18.395.821
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	778.045
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	96.571.883
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	96.232.950
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	30.371
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	131.570
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	176.992
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.148.272
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	30.282.970
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	30.282.970
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	758.283
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	3.438.224
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.752.378
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	807.096
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	213.288

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	665.462
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	778.679
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	19.048.445
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.476
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.940.984
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.037.806
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.400
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.327.335
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.300
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	732.144
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	152.774
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	151.574
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.200
0	0	1	11	5					Transferencias	169.036.949
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.379.500
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.379.500
0	0	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	700.000
0	0	1	11	5	5	8		22	Transf.a Emp. Pub. Multinac. p/Financiar Gastos de Capital	700.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	166.957.449
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	166.957.449
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	102.077.785
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	101.165.787
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	53.579.675
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.894.394
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.494.771
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.196.947
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	911.998
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	911.998
0	8								Remodelación Embajada en Roma	508.195
0	8	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	508.195
0	8	1	11						Tesoro Nacional	508.195
0	8	1	11	4					Bienes de Uso	508.195
0	8	1	11	4	2			22	Construcciones	508.195
0	9								Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	370.472
0	9	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	370.472
0	9	1	11						Tesoro Nacional	370.472
0	9	1	11	4					Bienes de Uso	370.472
0	9	1	11	4	2			22	Construcciones	370.472
0	11								Remodelación Embajada y Residencia en Washington	1.093.200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	11	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.093.200
0	11	1	11						Tesoro Nacional	1.093.200
0	11	1	11	4					Bienes de Uso	1.093.200
0	11	1	11	4	2			22	Construcciones	1.093.200
0	14								Remodelación de la Embajada en Francia	1.016.394
0	14	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.016.394
0	14	1	11						Tesoro Nacional	1.016.394
0	14	1	11	4					Bienes de Uso	1.016.394
0	14	1	11	4	2			22	Construcciones	1.016.394
TOTAL										736.086.243

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	144.222.849
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	144.222.849
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	144.222.849
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	144.222.849
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	144.222.849
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	449.500
0	0	1	1	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	449.500
0	0	1	1	4	11	5	1	4	99		No Clasificado	449.500
0	0	1	1	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	700.000
0	0	1	1	4	11	5	5	8			Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/Financiar Gastos de Capital	700.000
0	0	1	1	4	11	5	5	8	553		Comisión Binacional Puente Buenos Aires-Colonia	700.000
0	0	1	1	4	11	5	5	8	553	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	700.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	143.073.349
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	143.073.349

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283		p/Financiar Gastos Corrientes Oficina Internacional de Exposiciones	25.104
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283	99	No Clasificado	25.104
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396		Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	91.109
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396	99	No Clasificado	91.109
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	13.805.724
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403	99	No Clasificado	13.805.724
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404		Asistencia Técnica Emergente del Acuerdo Básico del 12/6/56	930.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404	99	No Clasificado	930.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1411		Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)	5.353.600
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1411	99	No Clasificado	5.353.600
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421		Corte Permanente de Arbitraje	18.513
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421	99	No Clasificado	18.513
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	63.042.742
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	99	No Clasificado	63.042.742
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	26.394.800
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	26.394.800
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1468		Instituto Italo-Latinoamericano	13.494
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1468	99	No Clasificado	13.494
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1475		Comité Intergub. Coord de los Países de la Cuenca del Plata	148.738
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1475	99	No Clasificado	148.738
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	217.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1508	99	No Clasificado	217.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1514		Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	94.953
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1514	99	No Clasificado	94.953
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522		Instituto Internac. para la Unificación del Derecho Privado	100.074
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522	99	No Clasificado	100.074
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1554		Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo	684.737
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1554	99	No Clasificado	684.737
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	981.776
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	981.776
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1567		Comisión Administradora del Río Uruguay	775.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1567	99	No Clasificado	775.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1578		Organización Internacional del Azúcar	41.441

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1578	99	No Clasificado	41.441
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1598		Convención s/ Conserv. de Recursos Vivos Marinos Antártico	263.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1598	99	No Clasificado	263.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1735		Fondo para la Cooperación Horizontal de Argentina con O.E.A.	3.698.120
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1735	99	No Clasificado	3.698.120
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1753		Oficina de Apoyo Técnico del Grupo de los 15	77.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1753	99	No Clasificado	77.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1758		Oficina de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	217.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1758	99	No Clasificado	217.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1778		Org. para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)	1.907.750
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1778	99	No Clasificado	1.907.750
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1779		Org.p/la Prosc.de Armas Nucleares en América Lat.y Caribe	160.704
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1779	99	No Clasificado	160.704
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1790		Centro de Desarrollo para la Coop.y el Desarrollo Económico	185.507
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1790	99	No Clasificado	185.507
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1809		Tribunal Penal Internacional para Rwanda	7.377.973
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1809	99	No Clasificado	7.377.973
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1810		Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia	9.635.265
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1810	99	No Clasificado	9.635.265
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823		Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones Unidas	419.821
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823	99	No Clasificado	419.821
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824		Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	508.753
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824	99	No Clasificado	508.753
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1826		Acuerdo Wassenaar Arrangement	56.005
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1826	99	No Clasificado	56.005
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1831		Secretaría Administrativa del MERCOSUR	882.804
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1831	99	No Clasificado	882.804
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834		Grupo de los 77	15.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834	99	No Clasificado	15.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1835		Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	7.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1835	99	No Clasificado	7.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923		Autoridad Internacional de los	166.799

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923	99	Fondos Marinos	
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1982		No Clasificado	166.799
											Consejo de Representantes para el MERCOSUR	2.822.705
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1982	99	No Clasificado	2.822.705
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1983		Secretaria del Tratado Antartico	227.807
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1983	99	No Clasificado	227.807
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984		Organizacion Mundial del Comercio (OMC)	1.581.812
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984	99	No Clasificado	1.581.812
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6009		Conv. s/la Proh. del Empl., Alm. Prod. y Trasn. de Minas	18.219
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6009	99	No Clasificado	18.219
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6010		Task Force Int. Coop. on Holocaust Educ., Rem. and Research	77.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6010	99	No Clasificado	77.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	46.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	46.500
0	0	2									Area Europa, Am. Norte, África, Asia, Oceanía y Org. Intern.	930.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	930.000
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	930.000
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	930.000
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	930.000
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	930.000
0	0	2	1	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	930.000
0	0	2	1	4	11	5	1	4		99	No Clasificado	930.000
0	0	3									Area Latinoamericana	14.046.100
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.046.100
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	14.046.100
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	14.046.100
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	14.046.100
0	0	3	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	14.046.100
0	0	3	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	14.046.100
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	14.046.100
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	14.046.100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	9.838.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.838.000
0	0	5	1	4							Relaciones Exteriores	9.838.000
0	0	5	1	4	11						Tesoro Nacional	9.838.000
0	0	5	1	4	11	5					Transferencias	9.838.000
0	0	5	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	9.838.000
0	0	5	1	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	9.838.000
0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	9.838.000
0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279	99	No Clasificado	9.838.000
TOTAL											169.036.949	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	472.906.799
02	Area Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	178.956.211
03	Area Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	62.011.564
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	9.105.545
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	10.117.863
Proyectos:			
08	Remodelación Embajada en Roma	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	508.195
09	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	370.472
11	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	1.093.200

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
14	Remodelación de la Embajada en Francia	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	1.016.394
TOTAL			736.086.243

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	7
C	13
D	14
E	10
Subtotal Escalafón	47

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	5
---	---

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	4	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	10	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	15	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	4	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	6	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	6	
Subtotal Escalafón	50	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	14	
C	67	
D	38	
E	13	
F	10	
Subtotal Escalafón	144	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	62	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	47	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	96	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	141	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	80	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	40	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	3	
Subtotal Escalafón	469	
PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	1	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	3	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	1	
Subtotal Escalafón	6	
TOTAL ACTIVIDAD	717	

ACTIVIDAD 02
AREA EUROPA, AMERICA DEL NORTE, AFRICA, ASIA, OCEANIA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	4	
C	8	
D	18	
E	8	
F	2	
Subtotal Escalafón	40	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	14	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	17	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	27	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	32	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	6	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	10	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	20	
Subtotal Escalafón	126	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	168	

ACTIVIDAD 03
AREA LATINOAMERICANA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA LATINOAMERICANA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
C	7	
D	6	
E	4	
Subtotal Escalafón	18	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	4	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	6	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	9	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	10	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	3	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	2	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	10	
Subtotal Escalafón	44	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Comisión Nacional de Limites - Jornalizado	6	
Comisión Nacional de Limites - Delegado	4	
Subtotal Escalafón	10	
TOTAL ACTIVIDAD	73	

ACTIVIDAD 04
RELACIONES INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
C	5	
D	2	
E	1	
Subtotal Escalafón	10	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	6	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	1	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	9	
Subtotal Escalafón	16	
TOTAL ACTIVIDAD	27	

ACTIVIDAD 05
FIJACION DEL LIMITE EXTERIOR DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DEL LIMITE EXTERIOR DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	1	

PROYECTO 08
REMODELACION EMBAJADA EN ROMA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

OBRA 51
REMODELACION EMBAJADA EN ROMA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	4	0	0	40	40	20	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09
REMODELACION EMBAJADA Y RESIDENCIA EN LA PAZ

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
REMODELACION EMBAJADA Y RESIDENCIA EN LA PAZ

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2005	31/12/2008	4	0	15	60	25	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11
REMODELACION EMBAJADA Y RESIDENCIA EN WASHINGTON

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
REMODELACION EMBAJADA Y RESIDENCIA EN WASHINGTON

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2005	29/12/2007	4	10	50	40	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14
REMODELACION DE LA EMBAJADA EN FRANCIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
REMODELACION DE LA EMBAJADA EN FRANCIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2006	31/12/2008	4	0	0	33	67	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa atiende las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano, según lo establece el artículo 2 de la Constitución Nacional, que no sólo se manifiesta como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una colaboración económica concreta.

En este sentido, cabe destacar la labor que la Iglesia Católica Apostólica Romana desarrolla en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a asistencia espiritual como social.

Desde una perspectiva histórica, los aportes estatales significaron un reconocimiento a la decisiva participación de la Iglesia en la conformación e independencia de la Nación y una compensación al menoscabo que dicha Institución sufriera en 1822.

En la actualidad, existen varias leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base al número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere, a través de este programa, a la Conferencia Episcopal Argentina.

Adicionalmente, asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto, en sentido estricto, que incluye la colaboración económica para visitas ad límina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa el reconocimiento de la personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles, de acuerdo a la Ley N° 24.483, lo cual implica una actividad administrativa que se concreta en los casi 400 institutos de vida

consagrada inscriptos, que actúan a través de 4.200 casas y obras apostólicas existentes en todo el país.

Por último, a través del Registro Nacional de Cultos se efectúa la atención y registro de cultos no católicos y el reconocimiento oficial de los mismos, contribuyendo a proteger a los ciudadanos de prácticas religiosas que pudieren eventualmente perjudicarlos, lo cual implica el estudio de alrededor de 50 nuevas presentaciones anuales, la inscripción de cada culto y su seguimiento en cuanto a sedes, filiales y autoridades.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	112
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.600
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	570

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.184.071
0	0	1	11						Tesoro Nacional	19.039.748
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.238.426
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.356.754
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	577.937
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	215.154
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	66.090
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	199.674
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	297.899
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	15.440
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	433.305
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	432.927
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	222.486
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	99.793
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	26.856
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	83.792
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	27.591
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	80.822
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	550
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.280
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	52.779
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	22.213
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	6.631
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.199
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	5.432
									Coleccionables	
0	0	1	11	5					Transferencias	16.686.278
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	16.686.278
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	16.686.278
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	144.323
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	144.323
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	43.883
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	100.440
TOTAL										19.184.071

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sostenimiento de Cultos	16.686.278
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.686.278
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	16.686.278
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	16.686.278
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	16.686.278
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.686.278
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	16.686.278
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	16.686.278
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16.686.278
TOTAL											16.686.278	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	3	
C	5	
D	2	
Subtotal Escalafón	12	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	1	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	1	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	17	

PROGRAMA 18
COMISION CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través del programa se promueve la iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral, cuyo objetivo es combatir en el ámbito internacional las expresiones más extremas de pobreza, hambre, desnutrición y déficits en materia de sanidad, educación e infraestructura social y económica.

Para ello, brinda fundamentalmente asistencia al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones que permitan dar solución a estos problemas.

La Comisión Cascos Blancos sustenta un modelo de voluntariado basado en la creación o el fortalecimiento de cuerpos locales de voluntarios, los cuales surgen de convocatorias nacionales, provinciales y municipales.

El proceso en curso impone la incorporación de nuevas capacidades, destrezas y técnicas en los cuadros voluntarios afectados, así como la actualización de las herramientas que permitan afrontar emergencias de tipo social.

Para el año 2007 se planificarán cursos y jornadas de amplitud nacional, regional o provincial, con temáticas acordes a las necesidades geográficas que presenta nuestro país, en coordinación con otros organismos del Estado Nacional, a la vez que se prevé un aumento en la participación de voluntarios provenientes de comunidades de las naciones limítrofes.

Entre los cursos y jornadas a organizar se señalan los relativos a acciones de apoyo a organismos nacionales, provinciales y municipales, estatales o de la sociedad civil, de desarrollo integral en áreas de frontera, elaboración de proyectos de acciones contra el hambre y la pobreza y sensibilización de la población ante situaciones de desastres.

En cuanto al aporte del programa al desarrollo integral en la región, especialmente en países fronterizos, se dará continuidad y fortalecimiento a las actividades de articulación entre poblaciones limítrofes, con énfasis en las subregionales mediante cursos de capacitación temática, acordes con las demandas recibidas y las posibilidades de programación de la Comisión.

En el marco de la articulación de la Comisión Cascos Blancos con la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), en el ámbito internacional, el trabajo de la Comisión ha permitido consolidar el despliegue de la Iniciativa Cascos Blancos en el hemisferio, con la instalación de Puntos Focales propios en más de 10 países y desarrollo de proyectos de desarrollo de voluntariados locales en 7 naciones de América Latina y el Caribe. Además, la Iniciativa fue adoptada como órgano de consulta por los cuerpos de conducción de la OEA.

Tal como señalan los mandatos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), la participación de Cascos Blancos será a requerimiento de un Estado y con equipos de voluntarios probados en acciones de características similares o con la debida capacitación provista por los países que lo asistan.

En el plano internacional, se espera la realización de seminarios en países de América Latina y el Caribe a fines de consolidar la red regional.

Se impulsarán campañas de apoyo socio-sanitarias y a organismos nacionales, provinciales y municipales, acciones en áreas de frontera y elaboración de proyectos contra el hambre y la pobreza.

También se continuará participando en la asistencia a las emergencias y desastres a requisito de gobiernos y organismos internacionales mediante equipos de respuesta rápida en emergencia, tanto en misiones continentales como extra continentales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.760.764
0	0	1	11						Tesoro Nacional	3.446.221
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.055.580
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.780.115
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.100.335
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	137.431
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	103.147
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	314.474
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	124.728
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.910
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	264.555
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	137.491
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	59.449
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	16.411
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	51.204
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	7.241
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	298.400
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.017
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	293.331
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.248
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.404
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	400
0	0	1	11	5					Transferencias	1.085.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.085.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.085.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	314.543
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	314.543
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	314.543
TOTAL										3.760.764

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Iniciativa Cascos Blancos	1.085.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.085.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	1.085.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	1.085.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	1.085.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.085.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.085.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	465.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	99	No Clasificado	465.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	620.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	620.000
TOTAL											1.085.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión Cascos Blancos	1
Vicepresidente Primero de la Comisión Cascos Blancos	1
Vocales de la Comisión Cascos Blancos	4
Vicepresidente Segundo de la Comisión Cascos Blancos	1
Subtotal Escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	3
D	2
Subtotal Escalafón	7

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	1	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	1	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	17	

PROGRAMA 19
**MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa realiza acciones tendientes a la concreción de objetivos prioritarios previstos en materia de integración regional, negociaciones bilaterales y multilaterales de carácter económico-comercial y política comercial exterior.

Con respecto a la integración regional, las iniciativas tienden al fortalecimiento institucional y perfeccionamiento del MERCOSUR, garantizando la consolidación de una política comercial regional, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de normas e implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Estados parte.

En ese contexto, se prevé llevar a cabo durante el año 2007 las siguientes acciones:

- Continuar las tareas orientadas al perfeccionamiento del Arancel Externo Común (AEC) y avanzar en el proceso de liberalización plena de la circulación de bienes, en los términos dispuestos en la Decisión CMC 54/04 "eliminación del doble cobro del arancel y distribución de la Renta Aduanera".
- Impulsar las negociaciones vinculadas con la defensa comercial intrazona y la formulación de una política de defensa comercial común frente a terceros países.
- Continuar con el diseño de disciplinas comunes que contemplen la eliminación de incentivos a las exportaciones intrazona y la limitación de uso de incentivos a la producción e inversiones.

- Poner en vigor el Código Aduanero del Mercosur.
- Implementar mecanismos ágiles para el desarrollo de las zonas de frontera, incluyendo el intercambio comercial y de servicios de las ciudades fronterizas del Mercosur.
- Priorizar la celebración de acuerdos que incrementen los vínculos comerciales con otros países y faciliten el acceso de nuestros productos.
- Mantener las negociaciones MERCOSUR - Unión Europea tendientes a conformar una zona de libre comercio que asegure el acceso estable e irrestricto de los productos.
- Avanzar en el desarrollo de las negociaciones MERCOSUR - México.

En el ámbito de las negociaciones económico – comerciales bilaterales y multilaterales, se espera:

- Participar en la Comisión Estratégica de Reflexión sobre el Proceso de Integración Sudamericano creado en el marco de la Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- Avanzar en el proceso de adhesión de Venezuela al MERCOSUR y en la implementación de los acuerdos bilaterales en el área energética, minera, naviera y del Acuerdo Complementario al Convenio Básico sobre Cooperación Económica en el área de implementos y maquinaria agrícola.
- Avanzar en los trabajos pendientes relativos a la integración energética.
- Profundizar la vinculación comercial con los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones, con países del Caribe y Centroamérica, Canadá y EEUU.
- Participar en reuniones bilaterales con países de Europa, África y Asia, comisiones mixtas y reuniones de consultas económicas bilaterales que se desarrollen en el exterior.
- Mejorar el acceso a los mercados en el área de la agricultura, incrementar el flujo de exportaciones del sector agrícola y agroindustrial y apoyar las gestiones de otros organismos de la Administración Pública Nacional –Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y otras instituciones–.

- Utilizar el mecanismo de solución de controversias de la Organización Mundial de Comercio (OMC) a fin de asegurar la defensa de nuestra política comercial ante cualquier cuestionamiento por parte de terceros países y reclamar contra aquellas medidas comerciales extranjeras injustificadas o desleales.

En materia de promoción del comercio exterior, se prevé:

- Realizar estudios especializados, planificar actividades de capacitación y asistir a la comunidad empresarial impulsando su participación en ferias y exposiciones internacionales.
- Apoyar al sector exportador argentino mediante asesoramiento especializado, capacitación integral, organización de misiones comerciales al exterior y compradoras a nuestro país y promoción de la participación en ferias y exposiciones internacionales.
- Otorgar mayor difusión a la información comercial generada por la red de embajadas y consulados en el exterior y fortalecer el portal argentino de comercio exterior "Argentina Trade Net".
- Continuar con la elaboración, difusión y utilización de información de inteligencia comercial apta para la toma de decisiones empresarias en materia de exportaciones.
- Profundizar el trabajo dentro de redes de negocios destinadas a mejorar el posicionamiento competitivo de empresas e instituciones argentinas en los mercados internacionales.
- Mantener la promoción del turismo receptivo en nuestro país y encarar actividades destinadas a la captación de inversiones extranjeras directas.
- Continuar con la realización de misiones comerciales, en el marco de las actividades de promoción conjunta del MERCOSUR.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	120
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	9.000
Coordinación de Consorcios de Exportación PyMes	Consorcio	66
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Evento	220
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	2.600
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	397
Programa Sectorial de Promoción para Exportadores PyMEs	Programa	20

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	42.381.219
0	0	1	11						Tesoro Nacional	35.342.496
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	21.867.899
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	19.546.674
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.618.144
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.800.934
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.201.588
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.464.369
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	461.639
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	51.870
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	595.794
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	1.673.561
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	802.366
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	387.479

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	99.153
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	309.359
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	75.204
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	34.313
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	916.100
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	91
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	515
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	643
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	313.577
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	601.274
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	29.052
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	13.552
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.500
0	0	1	11	5					Transferencias	12.495.132
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.495.132
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	12.495.132
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.226.523
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	3.226.523
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.366.523
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	1.860.000
0	0	1	22						Credito Externo	3.812.200
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	210.000
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	210.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	210.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	2.310.000
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.310.000
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	1.292.200
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.292.200
TOTAL										42.381.219

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Comercio Internacional	12.495.132
0	0	2	1								ADMINISTRACION	12.495.132

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	4							GUBERNAMENTAL	
0	0	2	1	4	11						Relaciones Exteriores	12.495.132
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	12.495.132
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	12.495.132
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	12.495.132
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	2	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	12.495.132
											Culturales y Soc. S/Fines de	
											Lucro	
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2297		Fundación Exportar	11.995.132
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2297	2	Capital Federal - Ciudad de	11.995.132
											Buenos Aires	
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2298		Consejo Argentino para las	500.000
											Relaciones Internacionales	
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2298	2	Capital Federal - Ciudad de	500.000
											Buenos Aires	
TOTAL											12.495.132	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	9.875.936
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	22.047.640
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	6.645.443
05	Fortalecimiento Institucional (BID 1279)	Unidad Ejecutora BID 1279/OC-AR	3.812.200
TOTAL			42.381.219

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	5	
D	10	
E	5	
Subtotal Escalafón	20	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	8	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	9	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	9	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	5	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	3	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	8	
Subtotal Escalafón	42	
TOTAL ACTIVIDAD	63	

ACTIVIDAD 02
COMERCIO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERNACIONAL Y ASUNTOS CONSULARES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
C	1	
D	3	
E	1	
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	7	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	10	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	11	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	4	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	3	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	5	
Subtotal Escalafón	40	
TOTAL ACTIVIDAD	47	

ACTIVIDAD 04
POLITICAS DE INTEGRACION ECONOMICA, AMERICANA Y MERCOSUR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA AMERICANA Y MERCOSUR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	9	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	2	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	4	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	7	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	5	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	2	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	8	
Subtotal Escalafón	37	
TOTAL ACTIVIDAD	39	

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTARTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico, (DNA) organismo rector de la actividad antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso, con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico especial en el cuál se superponen intereses provinciales, nacionales e internacionales, de índole pública y no pública (ONG, empresas privadas, mixtas, etc).

Al respecto, resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos, administrar bases modelo, en especial en la zona de las islas Shetland del Sur, en la cual se encuentran numerosas bases de otros países, y llevar a cabo una política de Estado que satisfaga los intereses nacionales, respetando y haciendo cumplir la legislación vigente.

La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y realizar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

La DNA administra la Base Jubany, instalación compartida merced al convenio establecido con el Alfred Wegener Institut de Alemania, para el uso compartido del laboratorio Daldman y además la Base Brown, actualmente inactiva.

Para el ejercicio 2007 se espera llevar a cabo las siguientes acciones:

- Desarrollar los proyectos con motivo del establecimiento del año polar internacional 2007-2008.
- Propiciar la realización de proyectos de monitoreo del ecosistema, recursos vivos marinos, toma de muestras, estudios topográficos, auditoría y gestión

ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, entre otros.

- Ejercer la representación nacional en foros nacionales e internacionales del Sistema del Tratado Antártico.
- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la DNA, el Instituto Antártico Argentino (IAA) y otras instituciones antárticas.
- Mantener el centro de datos antárticos, la red científica y el sistema de intercambio de información del programa antártico argentino.
- Emprender las campañas antárticas de verano y la precampaña.
- Desplegar el mayor número de campamentos posibles para desarrollar los proyectos de investigación en ciencias de la tierra y glaciología.
- Realizar los proyectos de investigación en ciencias ambientales y biológicas en la Base Jubany y mantener y mejorar la infraestructura y equipamiento general para el alojamiento del personal científico – técnico.
- Cumplir con el tratamiento de transporte y disposición de los residuos peligrosos generados por las actividades logísticas y ciencias, de acuerdo a la Ley 24.216 de Protección Ambiental.
- Difundir la actividad antártica hacia los medios, instituciones y público en general a través de la biblioteca y mapoteca del IAA, así como el intercambio de información bibliografía con otras instituciones y eventos científicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	109

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	16.831.515
0	0	3	11						Tesoro Nacional	16.831.515
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	12.557.979
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	11.413.734
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.349.485
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.012.317
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	696.816
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.172.312
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	182.804
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	623.508
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	136.080
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	235.629
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	39.349
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	189.450
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	23.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	103.400
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	417.337
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	178.209
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	132.464
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	25.889
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	80.775
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.604.645
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.200.401
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	290.572
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.820
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	251.500
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	116.105
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	343.982
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	70.254
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.250
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	57.918
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	341.371
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	304.431
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	490
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	36.450
0	0	3	11	5					Transferencias	127.119
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	127.119
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	127.119
0	15								Remodelación del Edificio de la Dir.	191.513

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
									Nacional del Antártico	
0	15	3							SERVICIOS SOCIALES	191.513
0	15	3	11						Tesoro Nacional	191.513
0	15	3	11	4					Bienes de Uso	191.513
0	15	3	11	4	2		22		Construcciones	191.513
TOTAL										17.023.028

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo del Plan Antártico	127.119
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	127.119
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	127.119
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	127.119
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	127.119
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	127.119
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	127.119
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6003		Comite Cientifico sobre Investigacion Antartica (SCAR)	111.600
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6003	99	No Clasificado	111.600
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6004		Consejo de Adm. de Programas Antarticos Nac. (COMNAP)	15.519
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6004	99	No Clasificado	15.519
TOTAL												127.119

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	16.831.515
Proyectos:			
15	Remodelación del Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	191.513
TOTAL			17.023.028

ACTIVIDAD 01
DESARROLLO DEL PLAN ANTARTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	7
B	15
C	43
D	71
E	17
Subtotal Escalafón	153

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

Medico - Equip. C0	1
Investigador Cientifico - Equip. C0	2
Ayudante Cientifico - Equip. D0	8
Tecnico - Equip. D0	4
Subtotal Escalafón	15

TOTAL ACTIVIDAD 169

PROYECTO 15
REMODELACION DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

OBRA 51
REMODELACION DEL EDIFICIO DE LA DIR. NACIONAL DEL ANTARTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2006	28/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIB.A LA COM. NAC.DE ACTIV. ESPACIALES Y ACTIVOS
FINANCIEROS**

Servicio Administrativo Financiero
307

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	103.376.817
0	0	9	11						Tesoro Nacional	103.376.817
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	103.376.817
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	21.495.016
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	21.495.016
0	0	9	11	9	1	2	106	21	Comisión Nac. de Act. Espaciales	21.495.016
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	81.881.801
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	81.881.801
0	0	9	11	9	2	2	106	22	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	81.881.801
TOTAL										103.376.817

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	3.812.200
37	9			Del Sector Externo	3.812.200
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	3.812.200
TOTAL					3.812.200

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada